

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

| | | | |
|--|---------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| FECHA VISITA | 22 de Noviembre de 2010 | | |
| FECHA VISITA ANTERIOR | 12 de Julio de 2010 | | |
| HORARIO VISITA | INICIO | 16:00 hrs. | TÉRMINO 17:45 / 19:00hrs? |
| NOMBRE CENTRO | CIP, CRC CSC Coyhaique | | |
| DIRECCIÓN | Camino tejas verdes KM 2. S/N | | |
| COMUNA | Coyhaique | | |
| AÑO CONSTRUCCIÓN | 2005 | | |
| FONO | 067-24450 | | |
| NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN | Andrea Machimán | | |
| NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN | Carola Luna Sandoval/Asistente Social | | |
| NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN | Jessica Sepúlveda/Ingeniera Comercial | | |
| NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO | Emiliano Polanco Flores/Sub. Teniente | | |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | | |
|-----------------------------------|--|--------------|
| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
| Jessie A. Villegas D. | Sociedad Civil (Grupo Scout) | |
| Rodrigo Muñoz | Representante Académico (universidad de Valparaíso) | |
| Cecilia Urbina Pinto | Representante Poder Judicial | |
| Ignacio de Ferrari V. | Representante UNICEF | |
| Maria Isabel Muñoz | Representante Salud Mental. Servicio de Salud | |
| Víctor A. Oyarzun Rodríguez | Seremi de Justicia | |
| Sandra Mella Guzmán | Organismo Colaborador de SENAME. OPCION. | |
| Sergio Caro | Fiscalía Regional de Aysen. | |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | | | |
|-------------------------|---|---|---------|-------|-----------|-----------|
| Insuficiente | | | Regular | bueno | Muy bueno | excelente |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

| I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD | | | |
|--|------------|---------|-------|
| SUBFACTORES | CANTIDAD | | |
| | Hombres | Mujeres | Total |
| 1.- Capacidad de Plazas | 28 | 0 | 28 |
| 2.- Números de Plazas para jóvenes condenados | 20 | 0 | 20 |
| 3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria | 8 | 0 | 8 |
| 4.- Número de casas en el Centro | 2 | 0 | 2 |
| 5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado | 5 | 0 | 0 |
| 6.- Población existente de jóvenes condenados | 9 | 0 | 9 |
| 7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria | 2 | 2 | 4 |
| 8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento | No aplica. | | |
| DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Los únicos criterios de Segregación que existe es sanitario, es decir se cuenta con habitaciones separadas cuando existen jóvenes enfermos. La segregación sanitaria se realiza habilitando la sala de observación de enfermería. | | | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC): No existen mayores cambios en este subfactor | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC): Mayor mobiliario y materiales para recreación, existen jóvenes que duermen solos lo que no ocurría en la mayoría de los casos en la visita anterior. Se han realizado trabajo de pintura y manutención de muros en CIP. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC): No existe segregación de género, se constato por encontrarse dos Jóvenes mujeres en el CIP a las cuales se les habilitó la sala de observación de enfermería para su estadía en el centro. Se detecto una baja temperatura ambiental. | | | |
| RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC): Se recomienda lograr segregación de género mediante redistribución de espacios u otras soluciones creativas. Se insta a solicitar la cooperación de otros centros en cuanto compartir experiencias en vista a subsanar los nudos críticos detectados. Se recomienda considerar los aspectos ambientales como factores que se pueden mejorar, para la salud mental de los jóvenes internos, por ejemplo, color de los muros interiores, etc. Se sugiere incorporar en los aspectos de infraestructura y ambientales factores terapéuticos y de salud mental, como por Ej. Color, luz, espacio y el que los internos pudieran participar en diseños, distribuciones y usos en la medida de lo factible de acuerdo a normativas propias del Centro, a fin de obtener avances en compromisos y responsabilidades individuales y grupales. | | | |

| II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN | | | |
|---|----|----|----------|
| SUBFACTORES | SI | NO | NÚMERO |
| 1.- Director | X | | 1 |
| 2.- Equipo Asistente de Director | X | | 2 |
| 3.- Educadores de Trato Directo | X | | 16 |
| 4.- Auxiliares | X | | 9 |
| 5.- Personal con licencia a la fecha | | X | |
| 6.- Médico del Centro | | X | |
| 7.- Psiquiatra del Centro | | X | |
| 8.- Psicólogo del Centro | X | | 1 |
| 9.- Asistente Social del Centro | X | | 1 |
| <p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME o CONACE, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuantas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>La psiquiatra viene de convenio SERPAJ – CONACE y viene una vez al mes para ver problemas de alcohol y Drogas. El médico del consultorio viene con una periodicidad de 1 vez al mes.</p> | | | |
| 10.- Paramédico del Centro | X | | 1 |
| Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. Es técnico Paramédico. | | | |
| 11.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno | X | | 7 |
| 12.- Dotación Funcionarios GENCHI | X | | 21 |
| 13. El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)? | X | | 6 Cursos |
| <p>13.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Solo cuatro personas del total de funcionarios y no se detecta que la haya recibido el personal de trato directo. Las capacitaciones que han recibido tratan de Conflicto Crítico, relaciones interpersonales, resolución de conflictos. Mínimo 3 días y máximo 1 semana. Se recomienda regularidad en las capacitaciones: "Programa de Capacitaciones", pertinencia de las mismas, con fortalecimiento en el desarrollo de habilidades de quienes pasan mayor tiempo con los jóvenes; Personal de Trato Directo, priorizando necesidades.</p> | | | |
| <p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Se ha observado que se dispone de mayor número de funcionarios.</p> | | | |
| <p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p>Se detecta que falta capacitación en el personal de trato directo y ausencia de programas de autocuidado entre los funcionarios. Se sugiere realizar réplicas de lo aprendido en las capacitaciones o socializar la información con el resto del equipo del centro.</p> | | | |
| <p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Ha disminuido la cantidad de licencias médicas. Se destaca que se trata de una planta de funcionarios susceptible de capacitar y mejorar.</p> | | | |

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

| SUBFACTORES | SI | NO | EVALUACIÓN 1 A 7 |
|---|----|----|---------------------|
| 1.- Comedor | | X | |
| 2.- Baños | X | | 4 |
| 3.- Acceso a agua caliente | X | | 5 |
| 4.- Cocina | X | | 7 |
| 5.- Venustario | | X | |
| 6.- Talleres | X | | 4 |
| Cantidad de salas habilitadas para talleres | 1 | | |
| Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres | X | | 4 |
| Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan | | | 3 |
| 7.- Dependencias de Segregación | | X | |
| 8.- Gimnasio | X | | 6 |
| Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes | | | |
| 9.- Sala Multiuso | X | | 4 |
| Describa los usos de la sala | | | |
| 10.- Dependencias de GENCHI | X | | |
| 11.- Sala de entrevista con abogado | | X | |
| 12.- Dependencias para visitas | X | | 4 |
| 13.- Lavandería | X | | 7 |
| 14.- Sistema de Calefacción | X | | 6 |
| 15.- Vehículos de Transporte | X | | 4 |
| 16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento | | X | |
| 17.- Clínica de Corta Estadía | | X | |
| <p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT</p> <p>No existen espacios disponibles para implementar clínica de corta estadía. El déficit se maneja mediante el acceso a prestaciones en Hospital Regional.</p> | | | |
| <p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No hay observaciones respecto de la visita anterior.</p> | | | |
| <p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>La infraestructura actual debiera ser evaluada para permitir el desarrollo de actividades terapéuticas y de rehabilitación, en función de los objetivos del Centro y Programas y considerando las características de su población.</p> | | | |
| <p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> | | | |

| IV.- FACTOR SEGURIDAD | | | |
|--|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | EVALUACIÓN 1 A 7 |
| 1.- Sistema de Televigilancia | | | |
| 2.- Detector de metales | | | |
| 3.- Torres de Vigilancia | | | |
| 4.- Red Húmeda | | | |
| 5.- Red Seca | | | |
| 6.- Colchones Ignífugos | | | |
| 7.- Extintores vigentes | | | |
| 8.- Acceso vehículos de emergencia | | | |
| 9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA) | | | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |

| V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO | | | |
|---|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | EVALUACIÓN 1 A 7 |
| 1.- Reglamento Interno | | X | |
| 2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes | X | | 2 |
| 3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA) | | X | |
| 4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA) | X | | 4 |
| 5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA) | | X | |
| SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN | | | |
| SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS | | | |

Existen conflictos entre los adolescentes, sin embargo estos en su mayoría no se registran. En muchos casos las sanciones no son proporcionales a las faltas de los jóvenes, los criterios aplicados no señalan porque los hechos son calificados de graves, se respeta el derecho a ser oído y consta en que dolo 3 sanciones han sido registradas.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

Cuentan con un sistema básico de intervención, se requiere a gendarmería en caso de conflicto y no existen protocolos especiales de que debe hacer gendarmería al entrar al perímetro, al parecer la dirección no tiene un conocimiento claro de los procedimientos. No existe protocolización.

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO

No existe protocolización por lo que no se hace un real seguimiento de los casos. No se cuenta con un criterio estándar para tratar a los jóvenes en caso de conflicto, por lo que no se ve una estrategia adecuada a tipo y gravedad de conflicto.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

No existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales y no se deja registro de los procedimientos, ni audiovisual ni escrito.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se mantienen las observaciones hechas de la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Existe personal de trato directo que puede contribuir a los cambios, con capacitación.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Existe personal de trato directo que se ha mimetizado con alguna de las conductas de los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

Revisar el reglamento interno, no establece claramente derechos y deberes de los adolescentes, ni frente a los procedimientos. Se hace urgente establecer un protocolo de intervención. Se sugiere implementar la difusión del catalogo de sanciones de acuerdo a lo descrito en el Art. 106.

| VI.- FACTOR SALUD | | | |
|--|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | |
| 1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias | X | | |
| 2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes | | X | EVALUACIÓN 1 A 7 |
| INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO) | | | |
| No se realiza chequeo médico al ingreso, sólo la constatación de lesiones previa, en servicio de Urgencia del Hospital Regional, luego del ingreso se realiza un chequeo por Servicio de Salud del territorio a través de la atención primaria. El promedio de espera es de 15 días, para el chequeo hasta más de un mes. | | | |
| 3.- Disponibilidad permanente de enfermeros | | X | |
| 4.- Disponibilidad permanente de médicos | | X | |
| 5.- Enfermería | X | | 4 |
| DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS. | | | |
| Existe un sistema de administración de medicamentos dependiente de SERPAJ y a los jóvenes no adheridos al programa de SERPAJ, se los proporciona el Servicio de Salud, no existe sobrestock y los jóvenes manifiestan buena adherencia a los medicamentos. La prescripción de psicofármacos está a cargo de la psiquiatra del Programa SERPAJ, y como registro de la administración de estos por parte del paramédico, se ha implementado un libro diario. | | | |
| 6.- Disponibilidad de atención odontológica | | x | |
| 7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación | | x | |
| 8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia | x | | 5 |
| 9. Existe notificación de patologías GES | | x | |
| 10. Existen protocolos escritos de atención para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? | | x | |
| 10.1 Estos protocolos son conocidos por los funcionarios | | x | |
| DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO? | | | |
| Se derivan directo al servicio de urgencia del hospital regional del territorio, con custodia de gendarmería. | | | |
| DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO | | | |
| Patologías odontológicas y se aplica el único tratamiento que ofrece la atención primaria, que es la extracción. | | | |
| DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO | | | |
| Trastornos de sueño Síndrome de abstinencia. Depresión La psicóloga detecta la patología y lo deriva al programa Gandhi de SERPAJ para ser evaluado por la Psiquiatra. Se realiza intervención psicosocial en el centro con recursos del mismo y de SERPAJ. | | | |
| SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN. | | | |
| Se advierte falta de protocolos en general y en particular en situaciones de riesgo vital , autoagresiones u otras. Falta de capacitaciones regulares en intervención en crisis y contención. | | | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| En visita anterior no se exhibió la autorización de funcionamiento lo que en esta visita, si se verifico. | | | |

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se destacan como aspectos favorables, los esfuerzos que se realizan para buscar la atención en la red de atención pública. Existencia de Paramédico, Sala de Enfermería, vinculación con Serpaj, coordinaciones con Red Pública de Salud.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Ausencia de protocolos requeridos o señalados en pauta, falta de programa regular de capacitación y autocuidado para personal de trato directo.

RECOMENDACIONES:

Mejorar vinculación con el sector salud en términos de mesa de trabajo: es necesario establecer algún vínculo en el cual puedan materializarse iniciativas como Asesoría Nutricional, capacitación GES, patologías y garantías ya que no se tiene conocimiento. La atención odontológica se hace urgente y esta debe ser permanente ya que se trajo la clínica móvil pero esta fue una visita reactiva. Utilizar el convenio marco SENAME-MINSAL, herramienta de la cual puede hacerse mejor uso para conseguir mejorar las condiciones de salud en los Jóvenes. Elaborar los protocolos correspondientes que no se detectaron, hacerlos públicos y difundirlos en el Centro.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

| SUBFACTORES | SI | NO | |
|---|----|--------|---------------------|
| 1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela | X | | |
| | | | Evaluación 1 A 7 |
| 2.- Espacios destinados a educación | X | | 4 |
| 3.- Cursos de enseñanza básica | X | | |
| 4.- Cursos de enseñanza media | X | | |
| <p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO.</p> <p>No fue posible acceder a los contenidos de los cursos lectivos ni a los planes y programas, la re escolarización se encuentra a cargo de SERPAJ, se trata en propiedad de una autorización para nivelar estudios, los horarios no son obligatorios para los jóvenes ni las actividades. Existe poca motivación a buscar nuevas actividades, algunas de las actividades no son acordes con un objetivo de reinserción.</p> | | | |
| DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN | | | |
| 5.- Espacios destinados a capacitación laboral | X | | 5 |
| <p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Existe dos talleres, solo uno se encuentra operativo el otro es utilizado como bodega de trabajos, participan solo de 3 a 5 niños por taller del CRC, no existe certificación por los talleres realizados, no existe un programa permanente y continuo de capacitación, por lo que aparece como sin objetivos la ejecución de los trabajos, la funcionalidad de los talleres solo tiene una funcionalidad inmediata.</p> | | | |
| 6.- Espacios destinados a actividades deportivas | X | | 7 |
| 7.- Espacios destinados a recreación | | X | |
| 8.- Biblioteca | | X | |
| <p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>Los libros existentes en el centro están almacenados en un estante, y en su mayoría son textos de estudio destinados a consulta para estudios de nivelación. No existe un plan de fomento a la lectura.</p> | | | |
| | | Número | |
| 9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica | | 4 | |
| 10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media | | 0 | |
| 11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales | | 1 | |
| 12.- Computadores disponibles para jóvenes | | 0 | |
| 13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a: | | | |
| 13.1 Formación escolar | | X | |

Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reescolarización, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

No se proporcionó información.

13.2 Actividades socio-educativas

X

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

No existen actividades grupales o individuales terapéuticas, solo deportivas, no se detectan objetivos en las actividades que se realizan.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Se encuentran descritos los programas y los horarios establecidos, la principal dificultad se presenta en la falta de objetivos.

Las dificultades observadas en la rutina diaria se relacionan con que existen actividades que son voluntarias, no existiendo otras alternativas para los jóvenes, lo que desemboca en la presencia de gran cantidad de horas de descanso, lo que no se condice con el Art. 70. Asimismo, se tuvo a la vista un horario de actividades, no así de la explicitación de las normas de esa rutina diaria, o sus objetivos de acuerdo a los planes de Intervención de los adolescentes.

Se desconoce si estas normas han sido aprobadas por la Dirección de SENAME y comunicadas al SEREMI de justicia, defensoría, fiscalía y Corte de apelaciones respectivo, como lo establece el mencionado artículo.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se reitera lo ya observado en la visita anterior.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

No se observó un plan de intervención individual.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Al no variar la situación respecto de la visita anterior, no se detectan aspectos favorables, salvo la posibilidad de generar cambios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Falta de objetivos en las actividades llevadas a cabo dentro de los centros. Ausencia de actividades individuales y grupales destinadas a abordar el desarrollo afectivo de los jóvenes. Se observa un programa de actividades destinado a mantenerlos ocupados durante el día pero sin un hilo conductor orientado a rehabilitarlos de manera integral.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar efectivamente las normas de rutina diaria y proceder respecto a su autorización por el Director de SENAME de acuerdo al art. 70. Asesorarse y generar actividades destinadas a la retroalimentación afectiva entre los jóvenes, que les permitan conocerse, identificarse y empatizar con las realidades de sus pares.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

| SUBFACTORES | SI | NO | |
|---|----|----|-----------------------------|
| 1.- Nutricionista a cargo de la alimentación | | X | |
| | | | EVALUACION 1 A 7 |
| 2.- Registro de horario de reparto de alimentos | X | | 7 |
| 3.- Registro de menú semanal | X | | 7 |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| Se mantiene lo observado en la visita anterior. | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: | | | |
| Orden de la cocina, registro de horario, cantidad de comidas al día. Los jóvenes tiene 4 comidas al día el registro es ordenado, es un factor a destacar. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: | | | |
| Déficit de infraestructura en relación a los lugares para comer de los jóvenes. | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |
| Se recomienda implementar un espacio más adecuado para la alimentación de los jóvenes. | | | |

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

| SUBFACTORES | SI | NO | NÚMERO |
|--|----|----|--------|
| 1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje | | X | |
| 2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación | X | | 6 |
| 3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria | | X | |
| 4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación | X | | 3 |
| OBSERVACIONES: Los funcionarios del centro no tenían conocimiento de los programas, éste se encuentra a cargo de SERPAJ y es externo. | | | |
| DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC. No se encontraban los profesionales a cargo de tratamiento por lo que no fue posible acceder a la información con los funcionarios del centro. | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Las visitas que realiza el programa Gandhi de SERPAJ son permanentes y periódicas. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Los funcionarios del centro desconocen las estrategias terapéuticas con las que se abordan las problemáticas de los jóvenes, lo que provoca que no se pueda reforzar dichas estrategias. | | | |
| RECOMENDACIONES: Se recomienda que los funcionarios del centro tengan información del las estrategias terapéuticas | | | |

| X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS | | | |
|---|---------|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | EVALUACIÓN 1 A 7 |
| 1.- Privacidad de visita familiar | | X | |
| 2.- Privacidad de visita conyugal | | X | |
| 3.- Privacidad de entrevista con abogado | X | | 5 |
| 4.- Libro de Registro de visitas de abogados | | X | |
| 5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA) | X | | 4 |
| | NÚMERO | | |
| 6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro) | 2 veces | | |
| 7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro) | 2 veces | | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| Se mantienen las observaciones | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: | | | |
| Se ha mejorado la privacidad de las visitas de abogado. También las visitas de mujeres embarazadas. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: | | | |
| Las visitas se realizan en el gimnasio por lo que no existe privacidad. | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |
| Se recomienda generar un sistema de visitas con mayor privacidad para familiares, cónyuges y parejas. | | | |

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

| | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------|------------|
| FECHA VISITA | 23 de Noviembre de 2010 | | | |
| FECHA VISITA ANTERIOR | 03 de Agosto de 2010 | | | |
| HORARIO VISITA | INICIO | 11:30 Hrs. | TÉRMINO | 13:00 Hrs. |
| NOMBRE SECCIÓN JUVENIL | Sección Juvenil CDP de Puerto Aysén. | | | |
| DIRECCIÓN | Armando Hernández N°576 | | | |
| COMUNA | Puerto Aysén | | | |
| AÑO CONSTRUCCIÓN | 1996 | | | |
| FONO | 067-336890 | | | |
| NOMBRE JEFE DESTACAMENTO/ RANGO | Javier Souterel/Subteniente | | | |
| NOMBRE JEFE TÉCNICO | Norberto Nehuen/Asistente Social | | | |

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|-----------------------------|--|-------|
| Ignacio Ferrari Vial | Representante Unicef | |
| Jorge Montesinos | Representante Salud Mental | |
| Cristian Poblete | Fiscalía de Puerto Aysén | |
| Jessie A. Villegas D. | Sociedad Civil (Grupo Scout) | |
| Rodrigo Muñoz | Representante Académico (universidad de Valparaíso) | |
| Cecilia Urbina Pinto | Representante Poder Judicial | |
| Víctor A. Oyarzun Rodríguez | Seremi de Justicia | |
| Sandra Mella Guzmán | Organismo Colaborador de SENAME. OPCION. | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Insuficiente | | Regular | bueno | Muy bueno | excelente | |
|--------------|---|---------|-------|-----------|-----------|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

| I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD | | | |
|--|----------|---------|-------|
| SUBFACTORES | CANTIDAD | | |
| | Hombres | Mujeres | Total |
| 1.- Capacidad de Plazas | 9 | 0 | 9 |
| 2.- Número de Celdas | 1 | 0 | 1 |
| 3.- Número de camas por celda | 6 | 0 | 6 |
| 4.- Población existente | 6 | 0 | 6 |
| DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Se encuentra segregado por medida de Seguridad uno de los jóvenes internos, con aprobación del tribunal. | | | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantienen las observaciones, respecto de la visita anterior. | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Se encuentra en funcionamiento un invernadero con joven encargado. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: La capacidad fue señalada como de nueve plazas sin embargo los espacios son reducidos y se tienen literas para mejor el uso del lugar. | | | |
| RECOMENDACIONES: Se hace urgente habilitar otras dependencias para el funcionamiento de la sección juvenil, ya que el lugar no reúne las condiciones mínimas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Responsabilidad Adolescente. | | | |

| II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN | | | |
|---|-------------------|------------------------------------|--------|
| SUBFACTORES | SI | NO | NÚMERO |
| 1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno | X | | 2 |
| 2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA) | | X | |
| DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. | | | |
| Dentro de la Sección Juvenil, se encuentra un gendarme que tiene experiencia en trabajo con jóvenes | | | |
| | Exclusivo sección | Comparte con Recinto Penitenciario | |
| 3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico) | | X | 1 |
| 4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra) | | X | 0 |
| INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE | | | |
| 5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo) | | X | 1 |
| 6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social) | X | | 1 |
| 7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico) | | X | 1 |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| No se realizan observaciones. | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: | | | |
| Se destaca presencia de un funcionario con experiencia en trabajo con jóvenes infractores, sin embargo su presencia no aparece como intencionada por la institución. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: | | | |
| No existe atención permanente de psicólogo, atendiendo la necesidad de planes de intervención individual con que deben contar los jóvenes y además éste distribuye su tiempo con la población adulta. | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |
| Se hace urgente capacitar al personal de la Sección Juvenil en materias de trato con adolescentes infractores, además de aspectos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. | | | |

| III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | | | |
|---|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | EVALUACION 1 A 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.-Comedor | | X | |
| 2.- Baños | X | | 4 |
| 3.- Acceso a agua caliente | X | | 5 |
| 4.- Cocina | | X | |
| 5.- Venusterio | X | | 4 |
| 6.- Talleres | | X | |
| Cantidad de salas habilitadas para talleres | | | |
| Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres | | | |
| 7.- Dependencias de Segregación | | X | |
| 8.-Gimnasio | | X | |
| Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes | | | |
| 9.- Sala Multiuso | X | | 3 |
| 10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI | | X | |
| 11.- Sala de entrevista con abogado | | X | |
| 12.- Dependencias para visitas | | X | |
| 13.- Lavandería | | X | |
| 14.- Sistema de Calefacción | X | | 1 |
| 15.- Vehículos de Transporte | | X | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| Se mantiene lo observado. | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: | | | |
| Se está implementando un BOX para atención dental en enfermería, al que podrán acceder los jóvenes. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: | | | |
| El sistema de calefacción es altamente deficiente y constituye un riesgo para la seguridad de los jóvenes. Se verifico que no se provee de leña para calefacción, falta mantención de baños y existen filtraciones de agua que vuelven el espacio húmedo. La sala multiuso no está habilitada para un adecuado uso, se dejaron en ella literas sobrantes de la celda. | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |
| Revisar el sistema de calefacción o reemplazarlo por otro sistema más seguro, realizar mantención en los baños para evitar filtraciones. | | | |

| IV.- FACTOR SEGURIDAD | | | |
|--|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | EVALUACION 1 A 7 |
| 1.- Sistema de Televigilancia | | | |
| 2.- Detector de metales | | | |
| 3.- Torres de Vigilancia | | | |
| 4.- Red Húmeda | | | |
| 5.- Red Seca | | | |
| 6.- Colchones Ignífugos | | | |
| 7.- Extintores vigentes | | | |
| 8.- Acceso vehículos de emergencia | | | |
| 9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA) | | | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |

| V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO | | | |
|---|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | |
| 1.- Reglamento Interno | | X | |
| | | | EVALUACIÓN 1 A 7 |
| 2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes | | X | |
| 3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA) | | X | |
| 4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA) | X | | 4 |
| 5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA) | | X | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No existen observaciones respecto a la visita anterior. | | | |
| SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS Los conflictos han disminuido de manera ostensible en razón de la menor cantidad de Jóvenes. | | | |
| DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS Opera a través de solicitar órdenes a la jerarquía superior para intervenir. No hay pautas según la gravedad del conflicto y se evalúa en el momento. | | | |
| SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO Existe una estrategia reactiva, no se hace seguimiento. | | | |
| SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA Existe un protocolo de intervención, único para todos los internos | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Se encuentra protocolizados los métodos de intervención, las sanciones se encuentra registradas en expedientes individuales. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: No se observa un debido proceso en los procedimientos disciplinarios, no hay constancia de que los jóvenes son oídos, ni de los descargos del Joven, además no existe registro de la Constitución de la Comisión, ni de impugnación de la sanción. | | | |
| RECOMENDACIONES: Difusión de los derechos de los jóvenes entre los funcionarios y entre los mismo internos de la sección, escriturar los procesos sancionatorios cumpliendo con lo ordenado en la LRPA. | | | |
| VI.- FACTOR SALUD | | | |
| SUBFACTORES | SI | NO | |
| 1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias | | X | |
| 2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes | | X | EVALUACIÓN |

| | | | |
|---|---|---|-----------------------|
| | | | 1 A 7 |
| <p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE)</p> <p>Los registros se encontraban resguardados y la persona encargada no se encontraba.</p> | | | |
| 3.- Disponibilidad permanente de enfermeros | X | | 5 (hay 4 paramédicos) |
| 4.- Disponibilidad permanente de médicos | | X | |
| 5.- Enfermería | X | | |
| <p>DESCRIBA REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>No se encontraba el paramédico por lo que no se pudo tener acceso a información respecto de los medicamentos, no había a su vez difusión de procedimientos ni inventario de medicamentos.</p> | | | |
| 6.- Disponibilidad de atención odontológica | | X | |
| 7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación | | | |
| 8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia | | | |
| <p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p>No se tuvo acceso a información sobre diagnósticos.</p> | | | |
| <p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>No se tuvo acceso a los diagnósticos.</p> | | | |
| <p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p>No se tuvo acceso a los protocolos ni se encontraban visibles.</p> | | | |
| <p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No existen observaciones.</p> | | | |
| <p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Ninguno.</p> | | | |
| <p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p>No existe ningún tipo de información.</p> | | | |
| <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Poner a disposición del personal no medico o en lugar visible información de atenciones o protocolos.</p> | | | |

| VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN | | | |
|--|----|----|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | |
| 1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela | X | | |
| | | | EVALUACIÓN 1 A 7 |
| 2.- Cursos de enseñanza básica | X | | 4 |
| 3.- Cursos de enseñanza media | X | | 4 |
| Son programas de re-escolarización, pero es difícil poner nota de calificación, primero porque se realizan fuera del recinto, en calidad de vespertino en un establecimiento educacional. Y segundo, porque internamente cuenta con un sistema para la población penal donde se pueden incorporar los jóvenes. En ambos casos, se ofrece participar voluntariamente. | | | |
| No es posible corroborar, solo se tuvo acceso al libro de notas | | | |

| | | | |
|--|--------|---|---|
| 4.- Espacios destinados a capacitación laboral | | X | |
| Se determina que no, puesto que no es exclusivo de la sección juvenil. | | | |
| 5.- Espacios destinados a actividades deportivas | x | | 4 |
| 6.- Espacios destinados a recreación | | X | |
| 7.- Biblioteca | | X | |
| INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS | | | |
| | NÚMERO | | |
| 8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica | 0 | | |
| 9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media | 1 | | |
| 10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales | 0 | | |
| 11.- Computadores disponibles para jóvenes | 0 | | |
| Sin observaciones en relación a la visita anterior. | | | |
| INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Ninguno | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: El horario está en función de ocupar el tiempo en algo, quedando mucho espacio para el ocio. | | | |
| RECOMENDACIONES: Solicitar mayor apoyo externo, programar más actividades que potencien el intelecto y las habilidades manuales. | | | |

| VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN | | | |
|---|----|-------------------------|---------------------|
| SUBFACTORES | SI | NO | |
| 1.- Nutricionista a cargo de la alimentación | | X | |
| | | | EVALUACION 1 A 7 |
| 2.- Registro de horario de reparto de alimentos | x | | 6 |
| 3.- Registro de menú semanal | | No pudo ser observado.* | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| <p>No se realizan observaciones respecto de la visita anterior.</p> <p>* El registro de menú no pudo ser observado. Se nos señaló que el funcionario que lleva registro de los menús se encontraba ese día de franco. Tampoco se observó en la cocina una minuta de alimentación.</p> | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: | | | |
| <p>Los jóvenes reciben la misma alimentación que el personal de Gendarmería que labora en el lugar. Se aprecia limpieza en el sector destinado a la elaboración de los alimentos.</p> | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: | | | |
| <p>No existe en la sección un lugar destinado especialmente a la alimentación de los jóvenes, se alimentan en el mismo espacio reducido donde pasan la mayor parte del día y sin las condiciones adecuadas (mesas, sillas, vajilla adecuada).</p> | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |
| <p>Implementar o adaptar dentro de la sección un lugar destinado a la alimentación de los jóvenes además de proporcionar vajilla y loza adecuada para este fin.</p> | | | |

| IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS | | | |
|--|----|----|--------|
| SUBFACTORES | SI | NO | NÚMERO |
| 1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje | | x | |
| 2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación | | x | |
| 3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria | | x | |
| 4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación | | x | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | | |
| Se tuvo acceso a información. | | | |
| DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO | | | |
| No se tuvo acceso a la información | | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: | | | |
| Ninguno. | | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR | | | |
| No existe transferencia de información entre personal encargado de tratamiento y resto de funcionarios a cargo de los jóvenes. | | | |
| RECOMENDACIONES: | | | |
| Que exista información de los funcionario a cargo de los jóvenes, respecto de tratamientos o actividades de rehabilitación o tratamiento. | | | |

| X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS | | |
|---|---------------------------------|-------|
| SUBFACTORES | SI | NO |
| 1.- Privacidad de visita familiar | | x |
| 2.- Privacidad de visita conyugal | x | |
| 3.- Privacidad de entrevista con abogado | x | |
| 4.- Libro de Registro de visitas de abogados | x | |
| 5.- Buzones de reclamos y sugerencias | | X (*) |
| | NÚMERO | |
| 6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto) | 1 (**1) | |
| 7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto) | 3 días x semana durante 2 horas | |
| 8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado | Variable (**3) | |
| OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: | | |
| ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: | | |
| <p>- Se mantiene en la portería del recinto, un registro dedicado en forma exclusiva a dar cuenta de las visitas de los abogados.</p> <p>- Se da a los jóvenes la posibilidad de acceso a venusterio, derecho que permite controlar la conducta de éstos.</p> <p>**2: La visita conyugal está regulada en una al mes, derecho sujeto a la buena conducta de los jóvenes y a la disponibilidad del venusterio, el cual comparten con el resto de la población penal. Dependiendo de éstos factores, dicho derecho puede ejercerse hasta por dos veces al mes.</p> <p>***3Según lo informado, las visitas de los abogados se realizan de manera variable, según requerimiento de los propios jóvenes. En todo caso se realiza al menos 1 al semestre.</p> | | |
| ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: | | |
| <p>Nula privacidad en las visitas de familiares, las cuales no obstante estar normadas, se realizan en el pasillo de la sección, el cual es estrecho e incómodo.</p> <p>*1No existe buzón de sugerencias y reclamos pero sí un sistema de comunicación por escrito. Se encuentra a disposición de los jóvenes un formulario para estos efectos, el cual hacen entrega directa a personal de Gendarmería.</p> | | |
| RECOMENDACIONES: | | |
| <p>Generar algún tipo de sistema de biombo el que, sin obstar a la vigilancia y resguardo del lugar, permita el desarrollo de la visita de los familiares en forma más íntima.</p> | | |